



SELO QVARTO, VINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y CINCO.

y enfermedades por el tiempo de tres años, y Cumplido en traer a su vez en propiedad dha Comisaria.

Testam^o al S. N. nader de la Suerte de desfil. Secut^o

La Ciudad acuerda oede Testimonio al S. D. Salvador Vnader Moraton de la Suerte que le atocado en este año de S. N. Executor, mediante la suplica que a echo para ello a este Ayuntamiento.

Se asista al afun^o con del Rovi^o

La Ciudad acuerda se asista ala funcion de la Ocaaba del Roviario, en conformidad de lo que practica años haze.

Quere N. p. rob. e la obra de la Casa de los Doctinos

Vove el Informe que hazen los Senores D. Joseph Fonacio Lopez de Oliver y D. Diego Lopez Guillen Comisarios del Colegio de los Doctinos de que es Patrono esta Ciudad, ala pretencion de D. Gines Minano ou Rector sobre hallarse la Casa en que habitan los P. N. nor, muy ruinada y con prezusa urgencia de composicion; Y exponen han parado a reconocerla con el Maestro Phomar Moncalbo, y segun las obras que nezesita ha N. g. bado rugasto a dos mill dovecientos Vintey tres Reales v. como lo Testifica, de todo lo qual rehizo N. lacion; La Ciudad enterada de ello deveando el acerto y or deben, Ono rufun los Propios este gasto: Acordo, informe la Contadu.